

NCG Banco

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, NCG Banco SA comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Pruebas de resistencia y recapitalización

En base a los resultados de las pruebas de resistencia a la banca publicadas hoy por las autoridades españolas, las cifras de NCG Banco coinciden esencialmente con los cálculos realizados en junio de 2012 por esta entidad, que fueron incluidas en el plan de saneamiento aprobado por el Banco de España.

Los datos publicados hoy por las autoridades españolas estiman los siguientes escenarios para NCG Banco y sus respectivas necesidades de recapitalización:

PRUEBA DE RESISTENCIA A NCG BANCO	Escenario normal	Escenario estresado
Necesidad neta de capital	3.966	7.176

Datos en millones de euros

De acuerdo con el Real Decreto-Ley 24/2012, del 31 de agosto, NCG Banco verá reducida la cifra final de necesidad de capital con el traspaso de activos inmobiliarios a la futura Sociedad de Gestión de Activos.

La aprobación del nuevo plan de recapitalización está prevista para el mes de noviembre de 2012, según el Memorándum de Entendimiento (ME) firmado entre el Gobierno español y la Comisión Europea.

En A Coruña, a 28 de septiembre de 2012.